



49

VISTOS:

-

CAROLINA BEATRIZ REQUENA DUSCHNER¹
Contralora General de la República (S)

- La Resolución DGC N° 7, de 2 de febrero de 2026, que aprueba Circular Aclaratoria N° 3 de las Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominada "Concesión Teleférico Alto Hospicio - Iquique", a ejecutar por el sistema de concesiones.
- La Resolución DGC N° 9, de 18 de febrero de 2026, que aprueba Circular Aclaratoria N° 4 de las Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominada "Concesión Teleférico Alto Hospicio - Iquique", a ejecutar por el sistema de concesiones.
- La Resolución DGC N° 18, de 31 de marzo de 2026, que aprueba Circular Aclaratoria N° 5 de las Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominada "Concesión Teleférico Alto Hospicio - Iquique", a ejecutar por el sistema de concesiones.
- La Resolución DGC (exenta) N° 51, de 22 de abril de 2026, que aprueba Circular Aclaratoria N° 6 de las Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominada "Concesión Teleférico Alto Hospicio - Iquique", a ejecutar por el sistema de concesiones.
- La Resolución DGC N° 25, de 12 de mayo de 2026, que aprueba Circular Aclaratoria N° 7 de las Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominada "Concesión Teleférico Alto Hospicio - Iquique", a ejecutar por el sistema de concesiones.
- La Resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, modificada y complementada por la Resolución N° 8, de 2025; y por la Resolución N° 3, de 2026.

CONSIDERANDO:

- Que, en virtud de lo dispuesto en los artículos 18 del D.S. MOP N° 956, de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas, y 1.4.1.2 de las Bases de Licitación, las aclaraciones, rectificaciones, enmiendas o adiciones a las Bases de Licitación, así como las respuestas a las consultas formuladas al Director General de Concesiones de Obras Públicas sobre éstas, serán incluidas en comunicaciones denominadas Circulares Aclaratorias, dirigidas a todos los Licitantes y/o Grupos Licitantes;
- Que se ha estimado necesario efectuar, mediante Circular Aclaratoria N° 8, rectificaciones a las Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominada "Concesión Teleférico Alto Hospicio – Iquique", aprobadas por Resolución DGC N° 2, de 6 de febrero de 2025; y,
- Que la Circular Aclaratoria N° 8 de las Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominada "Concesión Teleférico Alto Hospicio – Iquique", que se aprueba por la presente Resolución, implica modificaciones a las Bases de Licitación, por lo que se encuentra visada por el Ministerio de Hacienda, de acuerdo a lo exigido en el N° 3 del artículo 18 del D.S. MOP N° 956, de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas;

RESUELVO:

I. APRUÉBASE la Circular Aclaratoria N° 8 de las Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominada "Concesión Teleférico Alto Hospicio – Iquique", a ejecutar por el sistema de concesiones, cuyo texto es el siguiente:



TOMADO DE RAZÓN

Fecha: 11/08/2026

CAROLINA BEATRIZ REQUENA DUSCHNER 2

Contralora General de la República (S)

1. En 1.4.1.1 "**CRONOGRAMA DE LA LICITACIÓN**", previamente modificado por las Circulares Aclaratorias N° 1, N° 2, N° 3, N° 5 y N° 7, se rectifica el artículo de la siguiente manera:

- Se reemplazan los numerales i) y ii) por los siguientes:

"

- Recepción de Ofertas y apertura de ofertas técnicas: **29 de octubre** de 2026 a las 12:00 horas.
- Apertura de ofertas económicas: **26 de noviembre** de 2026 a las 12:00 horas."

II. COMUNÍQUESE la presente Resolución a los Licitantes y/o Grupos Licitantes, a la Oficina de Partes de la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas, y a los demás Servicios que correspondan.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE


JUAN EDUARDO CHACKIEL TORRES
Director General de Concesiones
de Obras Públicas (S)



TOMADO DE RAZÓN

Fecha: 11/08/2026

CAROLINA BEATRIZ REQUENA DUSCHNER
Contralora General de la República (S)

3

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
24 JUL 2026
DIGITALIZADO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
NUEVA RECEPCION

Con Oficio Nº

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P. U y T		
SUB. DEP. MUNICIPI		

REFRENDACION

REF. POR	S	
IMPUTAC.		
ANOT. POR	S	
IMPUTAC.		
DEDUC DTO.		

Jefe División Jurídica (S)
Dirección General de Concesiones de Obras Públicas

Marlene Pérez Abarca
Jefa División de Desarrollo y Licitación de Proyectos (S)
Dirección General de Concesiones de Obras Públicas

JOSÉ TOMÁS MUÑOZ V.
Jefe Unidad Proyectos Especiales
Dirección General de Concesiones

Proceso Nº20385491



Pamela Quiroga Becerra
Jefa Departamento Jurídico



TOMADO DE RAZÓN
Fecha: 11/08/2026
CAROLINA BEATRIZ REQUENA DUSCHNER 4
Contralora General de la República (S)